



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 812/08 C.S.
CORRIENTES, 10 DIC 2008

VISTO:

El llamado a inscripción para el otorgamiento de Becas de Post-Grado, Categoría Perfeccionamiento, Temas Generales, dispuesto por Resolución N° 468/08 C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes presentadas han sido evaluadas por las Comisiones Asesoras de las distintas Áreas y por la Junta Coordinadora de conformidad con las disposiciones de las Resoluciones N° 475/07 C.S. y 468/08;

Que los Programas de Investigación responden a los planes generales de formación y desarrollo de recursos humanos encarados por la U.N.N.E.;

Que la Contaduría de Apoyo de la Secretaría General de Ciencia y Técnica informa que existen fondos para atender las erogaciones que demande la presente Resolución;

Lo establecido en el inciso 17) del art. 19° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- OTORGAR Becas de PERFECCIONAMIENTO, Temas Generales, para la realización de tareas de investigación a los alumnos cuyos datos personales, tema, director y lugar de trabajo se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Marzo de 2009, de conformidad con las disposiciones de la Resolución N° 475/07.

ARTICULO 2°.- La retribución que percibirán los Becarios consistirá en un monto fijo mensual, según lo establece la Resolución N° 480/07 C.S.

ARTICULO 3°.- Los becarios deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Inciso a), Artículo 15 de la Resolución N° 475/07 C.S. del Reglamento de Becas de Investigación. “Los becarios de PERFECCIONAMIENTO deberán presentar ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica un Informe de Avance a los diez (10) meses de iniciada su beca y un Informe Final dentro de los sesenta (60) días de finalizada la misma...”

ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto que ocasione la presente Resolución a la Partida 551-513 “BECAS” Ejercicio vigente del presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Méd. Vet. Orlando A. Macció
Sec. Gral. Académico

Arq. Oscar V. Valdés
Rector



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 812/08 C.S.
CORRIENTES, 10 DIC 2008

ANEXO I

FACULTAD DE HUMANIDADES

Apellido y Nombre: **ARQUEROS NÉLIDA GUADALUPE**
D.N.I.N°: 25.052.355
Tema de la Beca: MÉTODOS Y PROBLEMAS EN LA NUEVA LECTURA RORTYANA DE LA FUNCIÓN DE LA FILOSOFÍA
Director: ANDREAU DE BENNATO, MIRTHA ISABEL
Lugar de Trabajo: Fac. de Humanidades
Instituto De Filosofía

Apellido y Nombre: **DEMUTH MERCADO, PATRICIA BELÉN**
D.N.I.N°: 29.395.516
Tema de la Beca: EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS NOVELES: EL CONOCIMIENTO DE OFICIO EN RELACIÓN CON LA TOMA DE DECISIONES EN LA DOCENCIA
Director: ALCALÁ, MARÍA TERESA
Lugar de Trabajo: Fac. de Humanidades
Instituto De Ciencias De La Educación

Apellido y Nombre: **REYERO, ALEJANDRA PAOLA YANINA**
D.N.I.N°: 29.012.835
Tema de la Beca: LA FOTOGRAFÍA ETNOGRÁFICA CHAQUEÑA Y SU RELACIÓN CON EL MUNDO DEL ARTE
Director: GIORDANO, MARIANA LILIÁN
Co-Director: ROSSI, MARÍA JOSÉ
Lugar de Trabajo: Fac. de Humanidades
Instituto De Historia